

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN GIRÓN**

HACE SABER

Que en cumplimiento de nuestra labor y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo en cuenta que la **LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV)**, allego a este despacho solicitud de comunicación del contenido de las respuestas, citación para notificación personal de resoluciones entre otros documentos y decisiones a las personas que a continuación se relacionan y ante el desconocimiento de la dirección de residencia, domicilio y ubicación de dichas personas se procede con la siguiente notificación:

AVISO

	Nombres	Apellidos	Tipo de Respuesta	Rad No.
	HERNANDO	VILLAMIZAR ORTIZ	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	Rad. 20207202547511 COD. LEX 4583489 R. I 599
	BENEDICTO	HERNANDEZ GARNIZA	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	Rad. 20201300139492 COD. LEX 4530352 R. I 580

Por lo anterior y en virtud de las facultades conferidas por la Constitución y la Ley de velar por los intereses de la sociedad y divulgar los derechos humanos entre otros y ante el desconocimiento de la ubicación de las anteriores personas y la imposibilidad de notificar personalmente las referidas respuestas, avisos, notificaciones entre otros, se surte la presente notificación y se publica copia del presente aviso en la cartelera institucional y en la página web de la entidad de la Personería Municipal con el fin de notificar las diligencias, documentos y respuestas arriba relacionadas

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

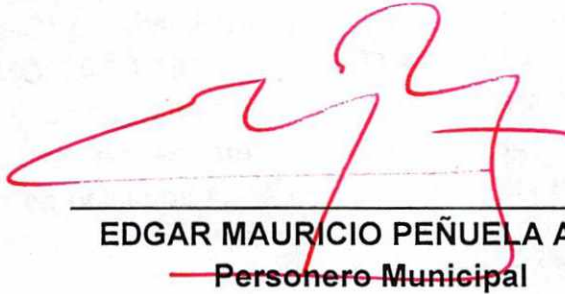
Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL ubicada en la carrera 25 # 29 - 19, casco antiguo GIRÓN - SANTANDER, por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy (25) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las Ocho (8:00) am.



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy (03) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las Seis (6:00) pm. En el Municipio de GIRÓN – SANTANDER



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
~~Personero Municipal~~

Proyecto: Carlos Alberto Jerez Bayona – Profesional de Apoyo